



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 177 -2022 -GR-APURIMAC/DRA**

Abancay, 03 AGO. 2022

**VISTOS:**

Con OFICIO N° 193-2022-GRA-UE.PDA/DE, de fecha 10/05/2022; INFORME N° 228-2022-GR.APURIMAC/07.04.U.A, de fecha 05/07/2022; INFORME N° 1425-2022-GR.APURIMAC/07.04, de fecha 06/07/2022; INFORME N° 948-2022-GRA/GRDE/SGAPyS, de fecha 13/07/2022; INFORME N° 771-2022-GR.APURIMAC/GRDE, de fecha 14/07/2022; y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, que establece: Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de conformidad con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante OFICIO N° 193-2022-GRA-UE.PDA/DE, de fecha 10 de mayo del 2022, el Ing. Fred Félix Huamán Cuellar – Director Ejecutivo de Pro Desarrollo, solicita al Ing. Renato Nicolino Motta Zevallos – Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac, transferencia de tuberías que dejaron como saldo del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS LOCALIDADES DE CHANTA, CCOCHAWAÑAY Y ALPAPI DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC", para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE TOTORAY, CHALLHUAHUACHO, ALAMEDA CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY-APURIMAC", dichos materiales serán utilizados para le ejecución de la Línea de Conducción y Distribución del Sistema de Riego, el mismo que forma parte del presente expediente, así mismo los mismo que se detallan a continuación:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TUBERIA PVC UF NTP 1452 Clase 7.5 de 110mm	119
2	TUBERIA PVC UF NTP 1452 Clase 7.5 de 90mm	181
3	TUBERIA PVC UF NTP1452 Clase 7.5 de 63mm	69
4	TUBERIA PVC NTP NTP 399.002 DE 1 ½	180

Que, mediante INFORME N° 228-2022-GR.APURIMAC/07.04.U.A, de fecha 05 de julio del 2022, el Sr. Mauro Ramos Yarasca – (e) Unidad de Almacén, remite a la CPC. Yeni Pérez Ccasa – Directora de Abastecimientos, Patrimonio y Margesí de Bienes, el informe sobre los saldos de materiales de tubería y accesorios del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



177

DE CHANTA, CCOCHAWAÑAY Y ALPAPI DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC", los cuales se anexan acompañado de su respectiva NEA, de devolución al almacén N° 10 de fecha 14 de junio del 2022.

Que, mediante INFORME N° 1425-2022-GR.APURIMAC/07.04, de fecha 06 de julio del 2022, la CPC. Yeni Pérez Ccasa – Directora de Abastecimientos, Patrimonio y Margesí de Bienes, remite al CPC. Wilfredo Caballero Taype – Director Regional de Administración, el informe sobre la devolución de saldos de materiales de repuestos del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS LOCALIDADES DE CHANTA, CCOCHAWAÑAY Y ALPAPI DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

Que, mediante INFORME N° 346-2022-GRAP/07/DR.ADM, de fecha 07 de julio del 2022, el CPC. Wilfredo Caballero Taype – Director Regional de Administración, remite al Ing. Renatto Nicolino Motta Zeballos – Gerente General Regional, el informe sobre la transferencia de tubos que solicita la Unidad Ejecutora Pro Desarrollo, indicando que este expediente deberá ser evaluado por la Gerencia Regional Respectiva, para su respectiva transferencia del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS LOCALIDADES DE CHANTA, CCOCHAWAÑAY Y ALPAPI DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC", para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE TOTORAY, CHALLHUAHUACHO, ALAMEDA CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI – ABANCAY-APURIMAC".

Que, mediante INFORME N° 948-2022-GRA/GRDE/SGAPyS, de fecha 13 de julio del 2022, el Ing. Eliaquim Sierra Huarcaya – Sub Gerente de Asuntos Productivos y Servicios, remite al Ing. Henry Campana Tamayo – Gerente Regional de Desarrollo Económico, el informe técnico sobre transferencia de bienes, que solicita el Ing. Fred Félix Huamán Cuellar – Director Ejecutivo de Pro Desarrollo, del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS LOCALIDADES DE CHANTA, CCOCHAWAÑAY Y ALPAPI DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC", para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE TOTORAY, CHALLHUAHUACHO, ALAMEDA CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI – ABANCAY-APURIMAC", teniendo como conclusiones que se dé tramite al presente expediente y que se de tramite mediante acto resolutivo ante la Dirección Regional de Administración, el mismo que se detalla a continuación:

SALDO DE MATERIALES DEL PROYECTO CHANTA			PRECIO UNITARIO	TOTAL	ORDEN DE COMPRA
CANT.	MED.	DESCRIPCION			
260	UNID	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 110mm x 6mm	103.50	26,912.49	307-2021
669	UNID	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 90mm x 6mm	84.51	56,537.19	360-2021
145	UNID	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 63mm x 6m	41.31	5,989.95	360-2021
422	UNID	TUBO PVC PARA FLUIDOS CON UNION DE PRESION CLASE 10 1 ½ IN X 6mm	23.48	9,908.56	360-2021

Que, mediante INFORME N°771-2022-GR.APURIMAC/GRDE, de fecha 14 de julio del 2022, el Ing. Henry Campana Tamayo – Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite al CPC. Wilfredo Caballero Taype – Director Regional de Administración, el informe técnico de saldo de materiales del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS LOCALIDADES DE CHANTA, CCOCHAWAÑAY Y ALPAPI DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con código Único de Inversiones N° 2182217.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



177

Así mismo se tiene que se indica en el informe en mención que la Resolución Regional N° 257-2015-GR.APURIMAC-GG de fecha 11 de diciembre del 2015, que aprueba la Directiva N° 04-2015-G-APURIMAC/GG, denominada "DIRECTIVA PARA RECOJO Y USO DE MATERIALES Y/O BIENES SOBANTES DE OBRAS CONCLUIDAS", en el cual el numeral IX indica que las Disposiciones Complementarias,- en el primer punto lo siguiente: para el caso de transferencias de materiales sobrantes de obras requeridas por instituciones de obras requeridas por instituciones Públicas interesadas legalmente constituidas, deberán presentar una solicitud acompañado documentos que sustente y justifique el uso de los materiales solicitados, esta deberá ser evaluada por la gerencia regional respectiva, quien emitirá el informe técnico correspondiente que Deberá ser remitida a la Dirección regional de Administración para la respectiva aprobación por acto resolutivo.

Teniendo en cuenta la Directiva antes mencionada el numeral IX Disposiciones complementarias en el número 6, el cual indica que las acciones no contempladas en la presente directiva serán resueltas por la máxima autoridad orgánica, ejecutor de obra, en coordinación de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Apurímac.

De esta manera según el dicho informe se aprecia que en cumplimiento del INFORME N°771-2022-GR.APURIMAC/GRDE, de fecha 14 de julio del 2022, el Ing. Henry Campana Tamayo – Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a su despacho se sirva iniciar la transferencia mediante acto resolutivo a favor de la obra denominada MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE TOTORAY, CHALLHUAHUACHO, ALAMEDA CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI – ABANCAY-APURIMAC", con Código Único de Inversiones N° 318967.



Que, mediante Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, del Gobierno Regional de Apurímac, en su **artículo 55.- indica La Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes**, es el órgano de apoyo responsable de: dirigir, organizar, ejecutar y controlar los procesos técnicos del sistema nacional de abastecimiento y la oportuna atención de los recursos materiales y/o servicios a todas las dependencias del gobierno regional de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y la normatividad vigente, en su **literal I. Elaborar informes de los bienes sobrantes, faltantes, transferidos, en uso y bienes a dar de baja del Gobierno Regional.**



En estas circunstancias y al haber analizado el presente expediente por parte de las áreas correspondientes, y por las consideraciones siguientes.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR**, la Transferencia de Bienes considerados como Saldo de Materiales excedentes y/o sobrantes en el almacén de la Obra, que a continuación se detalla:

**DEL PROYECTO:**

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS LOCALIDADES DE CHANTA, COCHAWAÑAY Y ALPAPI DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con código de Inversiones N° 2182217.

SALDO DE MATERIALES DEL PROYECTO CHANTA			PRECIO UNITARIO	TOTAL	ORDEN DE COMPRA
CANT.	MED.	DESCRIPCION			
260	UNID	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 110mm x 6mm	103.50	26,912.49	307-2021



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



669	UNID	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 90mm x 6mm	84.51	56,537.19	360-2021
145	UNID	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 63mm x 6m	41.31	5,989.95	360-2021
422	UNID	TUBO PVC PARA FLUIDOS CON UNION DE PRESION CLASE 10 1 ½ IN X 6mm	23.48	9,908.56	360-2021

**AL PROYECTO:**

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE TOTORAY, CHALLHUAHUACHO, ALAMEDA CCECCERAY, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY-APURIMAC", con Código Único de Inversiones N° **318967**.

177

**MATERIAL A TRANSFERIR:**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TUBERIA PVC UF NTP 1452 Clase 7.5 de 110mm	191
2	TUBERIA PVC UF NTP 1452 Clase 7.5 de 90mm	181
3	TUBERIA PVC UF NTP1452 Clase 7.5 de 63mm	69
4	TUBERIA PVC NTP NTP 399.002 DE 1 ½	180



**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER,** a almacén la transferencia de dichos bienes, mediante el documento que corresponde, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** la devolución del presente expediente a la Dirección Regional de Administración, para su trámite correspondiente.

**ARTICULO CUARTO.- REMITIR,** una copia de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para que se incluya en su acervo documentario.

**ARTICULO QUINTO.- SE DISPONE,** la publicación de la presente resolución en la Página Web del Gobierno Regional de Apurímac, [www.regionapurimac.gob.pe](http://www.regionapurimac.gob.pe), de conformidad y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**C.P.C. WILFREDO CABALLERO TAYPE**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION**

